

EL CENAGAS EMITE LAS BASES PRELIMINARES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE GAS NATURAL EN COTAXTLA, VERACRUZ.

El pasado 27 de agosto de 2018, el Centro Nacional de Control del Gas Natural (“CENAGAS”) emitió las Bases Preliminares (las “Bases Preliminares”) de la Licitación Pública Internacional Presencial CENAGAS-ALM-001-2018 (la “Licitación”) con el objeto de adjudicar un Contrato para la Prestación del Servicio de Recepción, Almacenamiento y Entrega de Gas Natural en el “Campo Jaf” ubicado en Cotaxtla, Veracruz (el “Contrato”).

Tanto las Bases Preliminares como el modelo de Contrato publicados se encuentran en un proceso de consulta pública en el que cualquier interesado puede realizar comentarios a dichos documentos. Dicho proceso concluye el 10 de septiembre de 2018 y, una vez concluido, el CENAGAS evaluará los comentarios recibidos y realizará las modificaciones que considere pertinentes para solicitar a la Comisión Reguladora de Energía la aprobación de las bases y el Contrato definitivos de la Licitación.

El objeto de la Licitación es asignarle a un particular el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la instalación de almacenamiento, entrega y recepción de gas natural, con los siguientes parámetros técnicos:

Concepto	Valor
Cantidad de Gas de trabajo	10 BCF
Capacidad mínima de Entrega	500 MMPCD
Tiempo máximo de respuesta de Entrega seguido de la indicación de CENAGAS de hacer uso del Gas de trabajo	8 horas
Tiempo de restitución en especie del Gas de trabajo usado	2 veces de su periodo de uso

Podrán participar en la Licitación las personas morales de nacionalidad mexicana y las de nacionalidad extranjera ya sea en modalidad individual o en consorcio, siempre que acrediten su experiencia, capacidad técnica y financiera. Para tal propósito, los participantes deberán acreditar que cuentan con al menos, un contrato relacionado a proyectos de operación y/o construcción de infraestructura de yacimientos de hidrocarburos, procesos de producción de hidrocarburos y sus derivados, transporte y almacenamiento de gas natural y/o la participación directa en el financiamiento de dichos proyectos.

En relación con la capacidad financiera, los participantes de la Licitación deberán acreditar directamente o por conducto de una empresa filial o su empresa controladora, entre otros, un capital de trabajo de, al menos, \$4,000,000,000.00, (Cuatro mil millones de Pesos) y presentar una Garantía de Seriedad por un monto de \$5,000,000.00 (Cinco millones de Pesos).

En relación con el modelo de Contrato, dentro de los aspectos relevantes del mismo se encuentran los siguientes: (i) tendrá una vigencia de 30 años a partir de la fecha en que se cumplan ciertas condiciones suspensivas; (ii) El Prestador de servicios deberá proporcionar al CENAGAS la disponibilidad del total de la capacidad operativa de las instalaciones de almacenamiento hasta por la cantidad máxima de gas natural establecida en el Contrato; (iii) El Prestador del servicio deberá cumplir con un porcentaje mínimo de contenido nacional de, al menos, 30%; (iv) El Prestador de servicios deberá proporcionar al CENAGAS una Garantía de Cumplimiento en forma de carta de crédito standby que, dependiendo de la etapa del proyecto, deberá constituirse por un monto que varía desde los USD \$500,000.00 hasta USD \$24,000,000.00; y (v) el método de resolución de controversias será mediante arbitraje de conformidad con las Reglas de la de la International Chamber of Commerce (ICC).

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Edmond Grieger, Socio:

+ 52 (55) 5258-1048, egrieger@vwys.com.mx

Ariel Garfio, Asociado Senior:

+ 52 (55) 5258-1048, agarfio@vwys.com.mx

Rebeca Márquez, Asociado Junior:

+ 52 (55) 5258-1048, rmarquez@vwys.com.mx

Atentamente,

Von Wobeser & Sierra, S.C.

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018.